



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

393959

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 152
QUILLON, viernes 28 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-31
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-31

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :TORRICO SOTO WILLY

LA SUMA DE \$:433.755 ✓

Y SON:CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL. SR.WILLY TORRICO SOTO (MEDICO), BOLETA HONORARIOS NRO.: 93 LOS DIAS 05,07,12,14,19,21,26 Y 28 (27 HORAS), POR EL MES DE FEBRERO/2020, EXTENSION HORARIA EN EGRESO NRO.: 46 DE FECHA 31/01/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 5.666 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA 31/12/2020, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	486.000			B-93
21411	Retenciones Tributarias		52.245		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		433.755		C-0

TOTALES : 486.000 486.000

DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL

ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE DE QUILLON
ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N° JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS	NOMBRE
EGRESO N°	65184	R.U.T.
	FECHA DE PAGO	FIRMA

RECIBI CONFORME